

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

23185 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias nº 23/13/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial nº 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Andrés López Mayorga, hijo de Gilberto y Gladys, natural de Bogotá (Colombia), de profesión militar, con fecha de nacimiento 03/05/1979, con NIE número X6429566P, con último domicilio conocido en calle Calzada de Castro, nº 43, 1º-F (Almería), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 25 de mayo de 2010.- El Juez Togado Militar, don José Antonio González Velasco.

ID: A100042379-1